



Expediente: 311/25
Carátula: BANCO GGAL S.A. C/ RIVAROLA ZAIRA ABIGAIL S/ SECUESTRO PRENDARIO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 03/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - RIVAROLA, Zaira Abigail-DEMANDADO

20301176342 - BANCO GGAL S.A., -ACTOR

20301176342 - GIUDICE, EZEQUIEL-POR DERECHO PROPIO

20301176342 - PEREZ AQUINO, ALEJANDRO-APODERADO DEL ACTOR CIVIL

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 311/25



H106018521267

JUICIO: BANCO GGAL S.A. c/ RIVAROLA ZAIRA ABIGAIL s/ SECUESTRO PRENDARIO.
EXPTE. N° 311/25.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente a la presentación con fecha de recepción
02/06/2025, presentado por POLICIA DE TUCUMAN :

De lo informado, a conocimiento. JLV - 311/25

Actuación firmada en fecha 02/06/2025

Certificado digital:

CN=VIOLA Mariana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27312544364

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.